

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.512/2017

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017, aprobó los Criterios para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Reposición y Mejora Caminos de Entidades Locales 2017, así como las cuantías que inicialmente corresponde a cada entidad local beneficiaria del mismo.

Este acuerdo de aprobación se expone al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba y en la página web del Departamento de Planificación de obras y servicios municipales, abriéndose un plazo de quince días de presentación de solicitudes por parte de los Ayuntamientos beneficiarios, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 26 de abril de 2017, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.